

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018

NO. DE MINUTA	TERCERA SESIÓN ORDINARIA
FECHA	15/NOVIEMBRE/2018
DURACIÓN	DOS HORAS
HORA	17:00 HORAS
LUGAR	SALA DE JUNTAS DE LA SEMUJER

INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ZACATECAS	
NOMBRE	CARGO
MTRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA	SECRETARIA DE LAS MUJERES
LIC. ELVIA ALEJANDRA HIDALGO DE LA TORRE	COORDINADORA DE CAPACITACION Y ENLACE INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
DRA. MARÍA ALICIA VILLANEDA GONZÁLEZ	DIRECTORA DE PARIDAD ENTRE LOS GENEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
DRA. MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS	PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
LIC. MARÍA ELENA ORTEGA CORTES	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ENTRE LOS GÉNEROS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MTRA. LETICIA TORRES VILLA	COORDINADORA DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA UAZ
LIC. MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE	PRESIDENTA DE LA COORDINACIÓN FEMINISTA OLIMPIA DE GOUGES
LIC. SARA BUERBA SAURI	PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN POR LA DIVERSIDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A. C.
LIC. LUZ GABRIELA GALVÁN AGUILERA	PRESIDENTA LUNAS DE HIPATIA, A. C.
LIC. IRMA SERRANO	PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO

ESPARZA	CIUDADANO DE AGENDA DE GÉNERO, A.C.
ING. MARTINA LARA GONZÁLEZ	PRESIDENTA DE LA RED ZACATECANA PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN, A. C.

Orden del día

1. Pase de lista, registro de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Numeralia de mujeres electas. Proceso Electoral Local 2017-2018, por parte del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
3. Presentación por parte de la Secretaría de las Mujeres sobre avances en las Elecciones 2017-2018.
4. Información sobre difusión durante Proceso Electoral Local 2017-2018 de derechos políticos-electorales de las mujeres, y prevención de violencia política por razones de género, por parte del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
5. Asuntos generales.

1. PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA DE LAS INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ZACATECAS	
NOMBRE	ASISTENCIA
LIC. SONIA GONZÁLEZ DE LUNA	Presente
MTRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA	Presente
LIC. ELVIA ALEJANDRA HIDALGO DE LA TORRE	Asiste en su representación la Lic. Rosa María Navarro Martínez
DRA. MARÍA ALICIA VILLANEDA GONZÁLEZ	Asiste en su representación Víctor Manuel Trejo J.
DRA. MARÍA DE LA LUZ DOMINGUEZ CAMPOS	Asiste en su representación Nancy Ludivina Trejo Muñoz
MTRA. FATIMA XOCHITL	No asistió

ENCINA ARROYO.	
LIC. MARÍA ELENA ORTEGA CORTES	No asistió
MTRA. LETICIA TORRES VILLA	No asistió
LIC. MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE	No asistió
LIC. SARA BUERBA SAURI	No asistió
LIC. LUZ GABRIELA GALVÁN AGUILERA	No asistió
LIC. IRMA SERRANO ESPARZA	No asistió
ING. MARTINA LARA GONZÁLEZ	Presente
M. en C. DULCE MARÍA SOSA CAPISTRÁN	No asistió

- **Lic. Rosa María Navarro.** Se informa que son 3 asistencias de integrantes del Observatorio con derecho a voz y voto, y 2 asistencias con derecho a voz; por lo tanto, no existe quórum legal para sesionar.
- **Mtra. Adriana Guadalupe Rivero Garza.** Dando continuidad a la sesión, en virtud de que todavía no tenemos quorum legal, le solicito a la secretaria técnica que instauremos una mesa de trabajo, que le de lectura al orden del día propuesto, no lo podemos votar en este momento, pero por lo menos que se le dé lectura para ir revisando cada uno de los puntos a manera informativa por favor.

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

- **Mtra. Adriana Guadalupe Rivero Garza.** En ese sentido como no podemos votar en este momento el orden del día, le pediríamos a la secretaria que dé cuenta los punto número dos. *****ASUNTOS GENERALES*****

2. NUMERALIA DE MUJERES ELECTAS. PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

- **Lic. Víctor Manuel Trejo.** Buenas tardes, hoy vengo en representación de la Doctora Alicia Villaneda, y venimos a compartirles el informe sobre las mujeres electas del proceso electoral 2017-2018, esta información ya está pública en nuestra página de internet, también ya está en la página del Observatorio como una numeralia que integra estos datos y a partir de eso es la importancia de difundir y hacer constancia de cómo se ha dado un avance o cuál es la situación actual de la participación y el acceso de las mujeres en los cargos de elección popular.

Se expone la presentación de todas las gráficas con dichos resultados.

Continuando con la Difusión, como parte de las políticas y programas que se establecieron dentro del Instituto Electoral se planeó para este proceso electoral hacer campañas informativas a través de distintos medios o formas para prevenir principalmente lo que es la violencia política contra las mujeres, dentro de estas acciones primeramente se realizaron algunas infografías que son determinadas imágenes con explicación o algo de resumen para que las mismas personas pudieran compartirlas en su perfiles y en sus medios sociales y hacer accesible esa información respecto a este fenómeno, también se elaboraron dos spot para radio y televisión, el Instituto aprovechó sus pautas en tiempos que son del Estado, pero que en proceso electoral le corresponden al Instituto y éstos se hicieron durante el periodo de intercampaña y el inicio de la campaña, para informar a las mujeres que iban a participar como candidatas cuáles eran sus derechos y también a quién podían acudir, se realizó también un tríptico que se entregó durante el registro de candidaturas.

Se expone la presentación de las imágenes, los spots y se entrega un tríptico, para verificar su contenido.

Se pide la autorización para que mi compañera Viviana Sánchez Salas, para que haga la exposición respecto a la

participación que tuvo el Instituto Electoral con la red de comunicación de candidatas locales en el proceso electoral, ya que ella fue parte de la vinculación directa con estos organismos.

- **Lic. Viviana Sánchez.** En coordinación con el INE se sacó un formato de consentimiento el cual se mandó a todos los Consejos Municipales y Distritales en el proceso electoral, el que tenía que ser llenado por cada mujer que iba para un cargo público de presidentas, síndicas, regidoras y diputadas, y una vez llenado y firmado se hicieron llegar a oficinas centrales, esto con el fin de que en caso de que alguna de ellas durante el procedimiento de campaña presentara alguna violación a sus derechos políticos-electorales supieran a dónde podían acudir y ellas por medio de este formato de consentimiento nos daban su autorización para poder darle seguimiento al caso.

Se presenta el documento, se expone el contenido y los resultados obtenidos con dichos formatos de consentimiento.

- **Lic. Víctor Manuel Trejo.** Eso es lo que nos correspondería en cuanto al orden del día, lo demás serían en asuntos generales, y que sería lo siguiente:

De la información que queríamos compartirles dentro de los asuntos generales, el primero tiene que ver con otro de los temas que se mencionaron o que se hizo la solicitud por parte de las integrantes del Observatorio para el Instituto Electoral, era que contemplando el monitoreo de medios que se hacen durante las campañas políticas, se hiciera una revisión de posibles actos o casos de violencia política contra las mujeres, y dentro de este tema la Unidad de Comunicación Social realizó un monitoreo de medios que tiene que ver con prensa escrita, radio y televisión, dentro de esto se elabora un informe mensual y luego ya uno final de todo el proceso electoral, y ellos nos compartieron la información.

Se presenta el documento y anexos que contienen dicha información.

Por último, lo que nos quedaba pendiente es lo relativo a una información que nos compartió la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), donde nos pidió que la compartiéramos por diversos medios y quisimos compartirla con ustedes, es respecto a un micrositio que se llama violenciapolitica.mx ****

- **LIC. ANA CLAUDIA.**- ¿Sería viable que se agregaran las gráficas en el apartado de avances?
- **LIC. ELVIA.**- Estoy de acuerdo que se agreguen en el apartado de avances.

Se acuerda que se pasen al apartado de avances

- **LIC. ELVIA.**- Pido que envíen reseñas de las asociaciones.
- **LIC. SONIA.**- Pasemos al siguiente punto.

3. DEFINICIÓN DE FECHA Y PROPUESTA DE EVENTO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ZACATECAS.

- **LIC. SONIA.**- Para promover la participación política de las mujeres, debemos propiciar la integración de un evento de acuerdo al contenido, la secretaría de las mujeres elaboró una propuesta de acuerdo al evento, para dar a conocer la página y se propone invitar al TEPJF, al INE y a INMUJER la fecha propuesta sería en agosto.
- **LIC. MARIA LUISA SOSA.**- Propongo poner el link en la plataforma de políticas, para tener un mejor acceso.
- **LIC ELVIA.**- Es mejor crear un banner para promover la participación en la plataforma.
- **LIC SONIA.**- Conforme al evento es necesario definir que tipo de evento, ¿les parece una conferencia? debemos proponer un tema acorde a la participación política de las mujeres.
- **LIC ELVIA.**- Propongo invitar a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, para ver la posibilidad de que pueda venir.
- **LIC SONIA.**- Propongo una mesa de dialogo para conversar con el inmujeeres e ine, asi tipo conversatorio.

- **LIC ELVIA.**- Propongo a la Consejera del INE Dania Paola Ravel.
- **LIC SONIA.**- Podemos tocar este tema con miras al próximo proceso electoral, y propongo que sea las ultimas semanas de agosto, 24 o 31.
- **LIC ELVIA.**- El tema sería participación política de las mujeres rumbo al proceso electoral 2017-2018.
- **LIC ANA CLAUDIA.**- Le comentaré a la Dra. Villaneda para poder dar respuesta.
- **LIC ELVIA.**- Propongo también una magistrada de la sala regional especializada, en caso de la Sala Superior no pueda asistir.
- **LIC ANA CLAUDIA.**- Debemos buscar un lugar para llevar a cabo el evento; se propone el teatro calderón como 1er propuesta y como 2da el poder judicial- un horario tentativo sería a las 5 de la tarde. así como 24 y 31 de agosto, se estima un aproximado de 200 personas. invitación a todos los partidos políticos y hacerlo extensivo a los ayuntamientos, regidoras, sindicas, etc... ieez, trijez, diputadas, semujer derechos humanos, izai.
- **LIC. MARIA LUISA.**- Debemos difundir a las funcionarias públicas, gabinete de gobierno, académicas, ine, asociaciones civiles.
- **LIC. SONIA GONZALEZ.**- la invitación va a ser para la presidenta del INMUJERES mediante oficio y llamada telefonica para confirmar, así como a través de redes sociales.
- **LIC ELVIA.**- El observatorio ya cuenta con redes sociales.
- **LIC. ANA CLAUDIA.**- La dirección ya cuenta con un directorio.
- **LIC. ELVIA.**- Hay que repartir las invitaciones a partidos políticos.
- **LIC. SONIA.**- Con asociaciones y academicas nos apoyará Maria Luisa Sosa

- **LIC. ELVIA.-** Yo apoyo con partidos políticos el ine también, podemos dividirnos para invitar a los ayuntamientos e ir personalmente
- **LIC. FATIMA.-** Propongo que fueran mujeres en la procuraduría en los puestos de mando somos muy pocas mujeres y propongo que vaya el procurador.
- **LIC. ELVIA.-** Invitar al poder judicial del estado y que vayan las magistradas.
- **LIC. DULCE MARÍA.-** Propongo que se haga una invitación abierta al público.
- **LIC MARIA LUISA.-** También a toda aquella mujer que este interesada, en este caso se focaliza, por que no es un mecanismo cerrado, es necesario que se haga abierto por que detrás de cada obstaculo siempre hay un hombre.
- **LIC. ELVIA.-** El viernes de la semana que entra tenemos respuesta de los ponentes, propongo que se represente el observatorio a nivel federal. También Debemos buscar moderadora para el evento.

4. DEFINICIÓN DE FECHAS Y MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA POLÍTICAS.MX.

- **LIC. SONIA.-** En este punto acordamos que la plataforma que analizamos tiene varios temas de estudio y difundirlo en partidos políticos, ciudadanas, ect. incluso se propusieron foros, pero por el tiempo sería mejor hacer un foro estatal y después foros regionales.
- **LIC IRMA SERRANO** Es viable diseñar un tríptico para hacerle saber el contenido de la plataforma, es una propuesta de difusión.
- **LIC. ELVIA.-** Podemos difundirlo también a través de redes sociales.
- **LIC. SONIA.-** Podemos iniciar con un foro estatal el 17 de octubre para el aniversario. La logística la podemos ver en otra sesión, así como un foro estatal y después regionales.

5. DIALOGAR RESPECTO A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE LA REFORMA A LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA LA INCORPORACIÓN DE UNA VISITADURÍA PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE LAS MUJERES Y DE POLÍTICAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- **LIC. SONIA.-** La idea era que la diputada nos platicara sobre la dinámica que se tiene en la legislatura sobre este tema. propongo darle lectura para conocer mas acerca del tema.
- **LIC. FÁTIMA.-** He tenido interacción con la Comisión de Derechos Humanos y es un logro que exista una visitaduría, pero creo yo que faltó precisar que la persona que vaya a ocupar ese cargo, debiera tener el sentido de juzgar con perspectiva de género y así como se les fue el lenguaje incluyente.
- **LIC. MARIA LUISA SOSA.-** La propuesta era mucho mas de lo que se aprueba, son dos comisiones las que toma determinaciones y deciden pasarlas al reglamento, porque son tres que son específicas, se agrega la sexta en lugar de que la quinta sea la visitaduría de los derechos humanos de las mujeres.

sobre el asunto del lenguaje todas las leyes requieren una modificación del lenguaje incluyente, se hace la propuesta del cambio del lenguaje, pero finalmente es lo que se aprueba. lo que se queda en el tintero es: que la comisión de derechos humano no conoce en materia electoral, debe tener participación en la materia. por lo que hizo la legislatura al decir que los partidos políticos no tenían mujeres capaces y eso es una violación de derechos humanos, y el ámbito político se presta a violación de derechos humanos.

la otra cosa que se queda es que hay poca autocritica y los tres niveles de gobierno.

los diputados 2015 dijeron que no tenían los partidos políticos mujeres capaces y eso es violencia de estado, tengo la certeza de que la visitaduría no será suficiente y debemos ser vigilantes a nivel de reglamentos así como a la personas que vayan a ocupar las visitadurías.

- **LIC. SONIA.** Debemos darle seguimiento a la elaboración del reglamento. así como estar al pendiente de cuando se publique. También quiero comentar que son mecanismos de control que en el ámbito de gobierno son necesarios.
- **LIC. SONIA GONZÁLEZ** Al no haber otro comentario, pasamos al siguiente punto.

6. DIALOGAR RESPECTO A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE LA REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA.

- **LIC. SONIA.** Este punto es sobre las reformas que se acaban de aprobar y esta conceptualizada en la ley de acceso, le damos lectura por favor.
- **LIC. ANA CLAUDIA** ¿Esto ya está publicado?
- **LIC. SONIA GONZÁLEZ,** Aún no, solo esta reformado.
- **MARIA LUISA SOSA.** Reformar La Ley de Acceso y el Código Penal, la ley modelo es vinculante para el estado mexicano para evitar elaborar esta ley para atender la violencia política contra las mujeres, previne atender y erradicar esta violencia.

Se elabora esta ley y lo que se hizo dada la negativa es justamente la del procurador se logró que se votara sin negativo, se emite un dictamen parcial en donde ya se acienta la conceptualización se van generando unos primeros actos,

de observar como se va desarrollando el proceso el instituto electoral desde el 2009 tiene la obligatoriedad de emitir un informe para revisar los obstaculos a los cuales se siguen enfrentando las mujeres.

Actulizar la ley modelo y fundada en la obligación, se dejo abierto para que se vaya formando con distintas estrategias.

Dicen que no debe de ser un delito por que casi no hay y la otra cuestion no hay como en Oaxaca o lo que ha pasado en otros estados han matado aspirantes o candidatas y dicen que en Zacatecas no lo hay, debe de entrar en el código penal para inhibir esa conducta.

- **LIC. SONIA.** Recibir una persona y los comentarios que hacemos era encuadrar la situacion a una vulneracion a sus derechos, por la via penal, administrativa y no encontrabamos en donde encuadrar la situacion por la que estaba pasando creo que este delito de violencia no es ni un caso ni dos todavia hay esa aferracion a que no exista.

- **LIC. FATIMA.** La Ley de Acceso estatal la utilizamos para dictar órdenes de protección, creo que aquí falto precisar las ordenes de protección para saber cuando dictarlas.

Se tiene que tipificar para que ya no se siga cometiendo el delito, esto es como medida inmediata, así como tambien una reforma al Código Nacional para incluir estas medida, el nuevo código penal esta en proceso en los tres poderes.

- **LIC. ANA CLAUDIA.** Quiero hacer dos comentarios respecto a ellos.

1- Qué bueno que ya se legisló en esta materia, y se está trabajando en lineamientos con base en la ley modelo.

2- Tuvimos contancto con el asistente de una consejera de Oaxaca que es el único estado que tiene tipificado el delito de violencia política y es muy ambigua, esperemos que la de aquí sea muy puntual en el tema para que no sea sujeta a interpretación.

- **LIC. SONIA.** Respecto al evento quiero proponer que invitemos a la fepade, como parte del conversatorio.

- **LIC. MARÍA LUISA.** Formamos parte de la red de redes por la paridad efectiva y Santiago Nieto es uno de los funcionarios que tiene muy claro el ámbito de violación de los derechos humanos de las mujeres, creo que incrementar el número de ponentes dispersaría la información y es mejor que por parte del observatorio se le hiciera una invitación a una conferencia exclusiva y sería más valioso si se hace de esa forma con Santiago.
- **LIC SONIA.** En caso de que la magistrada no pudiera, tomemos en cuenta al ex magistrado Hertino.
Pasemos al siguiente punto.

7. ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO, PARA LA INCORPORACIÓN DE UNA DEFENSORÍA JURÍDICA ELECTORAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES.

- **LIC. MARIA LUISA SOSA.** Se pensó en crear una defensoría como la Sala Superior creo la de pueblos indígenas, abriendo posibilidad de defensa jurídica.
Se optó sacarlo de la ley electoral ya que ahí la representación de los partidos políticos es porque ellos tienen la facultad de nombrar representantes, además se llevaba un peso fuerte la secretaría ejecutiva que además es quien tiene la obligación de actuar, se optó por seguir el modelo de Sala Superior, no tal cual. Se toma como primera parte el glosario, así como la incorporación de 4 conceptos, defensoría, asesorada, representada.
- **Lic. Sonia.** No habiendo más puntos que tratar concluye la sesión a las 19:14 p.m.

INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ZACATECAS	
NOMBRE	ASISTENCIA
LIC. SONIA GONZÁLEZ DE	



LUNA	
LIC. ELVIA ALEJANDRA HIDALGO DE LA TORRE	
ANA CLAUDIA NÚÑEZ VARGAS	
MTRA. FÁTIMA XÓCHITL ENCINA ARROYO.	
LIC. MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE	
LIC. IRMA SERRANO ESPARZA	